Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

GS-2022- - MECAR

Cartagena de Indias D. T. y C., 08 de agosto de 2022

Brigadier General
NICOLAS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
Cartagena.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **72-8-10010-22**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/2022**	**Hasta**	**31/07/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.GS-2022-034568-MECAR del 19/05/2022, el señor Brigadier General, NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO, obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente ALFONSO MUÑOZ NAVAS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**

- **No. de Informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**

1. Informe de supervisión del mes de mayo o comprendido entre el 19/05/2022 al 31/05/2021, presentado mediante número de comunicación oficial No GS-2022-050087-MECAR

2. Informe de supervisión del mes de junio o comprendido entre el 01/06/2022 al 30/06/2021, presentado mediante número de comunicación oficial No GS-2022-058750-MECAR

Escaneado con CamScanner

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	72-8-10010-2022
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR Y DEMÁS UNIDADES AGREGADAS
Contratista	FERRETERIA J&J PRADO
Representante legal	JAIME ALBERTO VALENCIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 65.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 65.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Siete (7) meses diez y cinco (5) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/05/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza el cambió de cerraduras de los alojamientos de la estación centro histórico se pintan las instalaciones del comando y subcomando se realiza cambio de luces de oficinas como Defensa Judicial Sijin Disciplina entre otras se realiza el sellamiento y entrada de palomas al cielo rasó de la oficina del comando y administración mecar se realiza cambio de chapas de puertas se cambian luces en el Armerillo..

Escaneado con CamScanner

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Se relaciona planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral N° 9437278018 de fecha 22/07/15

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos celebrados y terminados en los últimos tres años (2019 y/o 2020 y/o 2021) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuyo valor sumado supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (02) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Para efectos de aval las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social de contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Lugar de ejecución del contrato. Número del contrato. Fecha de inicio del contrato. Fecha de terminación del contrato. Valor del contrato. Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. Dirección y número telefónico del contratante. Calidad. Además, en las certificaciones deberá manifestar la calificación del bien o servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Escaneado con CamScanner

deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. - Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato. - No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación. - Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta.		
CAMBIO Y/O REPOSICIÓN: El oferente deberá certificar por escrito que garantizará la calidad de los bienes que suministra y en consecuencia, a reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor del contrato, dentro de un término no superior a (3) horas, contados a partir de la devolución de los mismos, aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación. Los nuevos bienes, tendrán en todo caso una garantía igual a la ofrecida en la propuesta	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá certificar por escrito en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el lugar de recepción por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y que contará por lo menos con (2) dos funcionarios para cargar y descargar los bienes a ofrecer. Los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud y demás requisitos legales de contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS: El oferente deberá certificar por escrito en su oferta que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
COSTO UNITARIO: El oferente deberá certificar por escrito en su oferta que mantendrá el costo unitario, propuesto en su oferta, el cual deberá sostenerse durante el termino de ejecución del contrato	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente deberá certificar por escrito en su oferta que con base a la normatividad ambiental vigente para la República de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), la empresa oferente se compromete a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: □□Manejo de residuos sólidos, líquidos, etc. □□Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final (Nota No.8, Resolución 04280 de 2013). □□El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Escaneado con CamScanner

responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. □□Proveer dispositivos (llaves, grifos) ahorradores de agua, al igual que bombillos de bajo consumo de energía. En este sentido, la empresa oferente suministrará a la Policía Nacional, certificación de las actividades ambientales desarrolladas en su establecimiento de comercio, de acuerdo a los bienes entregados.		
RECEPCIÓN DE PEDIDOS: Para la atención de pedidos el CONTRATISTA debe poner a disposición de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar y demás unidades agregadas que se les ejecuta el presupuesto, como mínimo lo siguiente: □ Atención personalizada y exclusiva de un funcionario sin costo adicional □ Atención telefónica □ Atención vía fax □ INTERNET y/o otros medios electrónicos de intercambio de documentos e información.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El suministro de los materiales de ferretería, carpintería y eléctricos deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente deberá certificar por escrito que los elementos serán llevados a las unidades previa coordinación con el supervisor, traslado que no tendrá costo adicional para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El contratista realizara la entrega de los elementos en un tiempo no superior a una 1 hora, una vez se haya hecho el requerimiento por parte del supervisor del contrato, entregando los bienes al Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y posterior mente a la unidad que lo requirió. Nota: El traslado no tendrá costo adicional para la Policía Nacional.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
La empresa oferente deberá establecer un horario de atención y entrega de los elementos estableciendo las 24 horas de lunes a domingo, entregando a domicilio los elementos requeridos al Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, sin costo adicional para el contratante	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con un establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Cartagena el cual debe estar inscrito en la cámara de comercio con una antigüedad de más de dos años de acuerdo al registro en Cámara de Comercio, donde pueda atender una visita del Supervisor el contrato y/o Comité Técnico a fin de verificar la propuesta y si es garante con el objeto del presente proceso contractual, por lo anterior deberá anexar documento soporte.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES El oferente se compromete a que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su artículo 79, la constitución nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Escaneado con CamScanner

la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (art.8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondiente y las licencias ambientales de quienes realizaran dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. ✓ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. ✓ Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda año. Para la ejecución del contrato se tendrá en cuenta la aplicación de la normatividad ambiental vigente, con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación cumpliendo de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales, de conformidad con la resolución 00090 del 15/01/2018 "por la cual se actualiza modifica y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adopto mediante resolución 03049 de 2014, en su numeral 2 que trata sobre los criterios ambientales para la adquisición de bienes logísticos e infraestructura.		
El oferente deberá certificar por escrito que se somete a entregar los servicios a entera satisfacción de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar y demás unidades agregadas que se les ejecuta el presupuesto	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente y futuro Contratista deberá certificar por escrito con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar con la oferta, el pantallazo vigente (no	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Escaneado con CamScanner

superior a 15 días de consulta) del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA		
El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con al menos un medio de transporte tipo camión, furgón o camioneta que le permita desplazar los elementos objeto del presente estudio previo, con el fin de evitar demoras y atrasos en los pedidos que se la hagan por parte del supervisor. Por lo que deberá anexar licencia de tránsito, seguro obligatorio, certificación de emisión de gases, fotocopia de la cedula del conductor y licencia de conducción del conductor.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente deberá certificar por escrito que dará amplia instrucción al personal que labora en la empresa, para que una vez suscrito el contrato la única persona autorizada para realizar requerimientos de elementos sea el supervisor del contrato y que por ningún motivo se hará a personas diferentes a esta. So pena de no pago de elementos entregados.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
DESCRIPCIÓN DECRETO 1072 DE 2015 REGLAMENTO ÚNICO DEL TRABAJO: EL oferente MANIFIESTA CUMPLIR:		
Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Presentar al contratante el examen preocupacional, acordes a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURA, ELECTRICOS, ETC,) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acordes a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutara	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas y si esta esta desactualizado el de 20 horas, título y licencia del responsable del SGSST de la empresa.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar el Desarrollo de las actividades necesarias para dar cumplimientos a las obligaciones del SG SST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista y subcontratista a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar la evidencia de la activa participación de las actividades que la Policía Nacional y el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar la Participación en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde se desarrollan las tareas.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar la Notificación a la mayor brevedad, al supervisor del contrato la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecten durante la ejecución de la actividad contratada.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar la realización de Practicarse los exámenes ocupacionales que la policía nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar el Diligenciamiento de los formatos del SG SST de la Policía Nacional o al contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Escaneado con CamScanner

Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al sistema de seguridad social integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratistas.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar la Presentación de un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista y subcontratista, en materia de aseguramiento en sst y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar El oferente que al liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá, presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de la responsabilidades como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y este conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (EPS, AFP, ARL,CCF), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Aportar copia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.24.6.23 del decreto 1072 del 2015 o la norma que la sustituya.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar Si el contrato de obra o suministro está relacionado con las actividades reglamentadas para el SGSST, la persona jurídica o natural que actúa como empleador o el responsable del SGSST del contratista, deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo que contemple la habilitación para la tarea.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliados a sus trabajadores y dependientes.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar que Notificará por escrito al responsable del SGSST de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, para articular actividades de prevención control y supervisión de la actividad contratada.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Anexar Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplique el contratista o subcontratista en su actividad laboral.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 del 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 0312/2019, no mayor a 30 días, cumplimiento del certificado de SGSST emitido por la ARL.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista no presenta novedades, incumplimiento o situaciones de relevancia en el presente contrato.

Escaneado con CamScanner

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (81) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (149) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en pagos parciales contra prestación de servicio, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial y/o cuenta de cobro, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al grupo de contratos de la Metropolitana de Cartagena de Indias los siguientes requisitos: 1) Certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales y/o planilla de pago, conforme corresponda. 2) Constancia de Recibo a Satisfacción de los bienes suscrito por el supervisor del contrato. 3) La cuenta Bancaria deberá permanecer activa durante el plazo del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevara al aplazamiento del pago para el mes siguiente, sin que ello afecte la entrega de los bienes objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato MECAR	$ 50.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 39.521.398,25	50%
Valor total facturado	$ 39.521.398,25	0%
Valor facturado pendiente de pago	$14.560.500,00	0%
Valor pagado	$24.960.898,25	17%
Valor pendiente de entrega	$ 10.478.601,75	50%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
08/08/2022	14.560.500 ,00	01/07/2022 al 30/07/2022	14.560.500 ,00	FE-11841	Pendiente	Pendiente	Pendiente

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes 4200279565

5 RECOMENDACIONES

El contrato de ferretería se ha ejecutado de acuerdo a lo estipulado en la aceptación de oferta.

Escaneado con CamScanner

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente ALFONSO MUÑOZ NAVAS.
Supervisor Suministro de materiales y elementos de ferretería MECAR
Supervisor Contrato No. 72-8-10010-22
Correo electrónico: Alfonso.munoz5200@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3012746625

Escaneado con CamScanner

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Cartagena de Indias D. T. y C., 08 de agosto de 2022
Unidad:	POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / Contrato de suministro — **Marque el tipo de contrato** / X
Contrato No.	72-8-10010-22
Constancia de recibido No.	003
Contratista:	JAIME ALVERTO VALENCIA
NIT del contratista:	4339462-0
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato:	$ 65.000.000,00
Plazo de ejecución:	Siete (7) meses cinco (5) días
Lugar de ejecución y/o entrega	Los bienes serán entregados en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicado en el Barrio Manga calle real No.24-03 primer piso segundo bloque.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente ALFONSO MUÑOZ NAVAS. Supervisor Suministro de materiales y elementos de ferretería MECAR
Fecha de entrega certificada:	01/07/2022 AL 31/07/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
MECAR	10	suministro de materiales y elementos de ferreteria	$ 14,560,500.00	$ 14,560,500.00	0	$ 14,560,500.00

Acta de recepción de bienes	092

Escaneado con CamScanner

NO. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
FE-1841	03/08/2022	$ 14,560,500.00	N/A	$ 14,560,500.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 14,560,500.00	N/A	$ 14,560,500.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE HA REALIZADO DURANTE LOS PLAZOS ESTIPULADOS CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATOS

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ SI__ NO__	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos celebrados y terminados en los últimos tres años (2019 y/o 2020 y/o 2021) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuyo valor sumado supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (02) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Para efectos de aval las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social de contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Lugar de ejecución del contrato. Número del contrato. Fecha de inicio del contrato. Fecha de terminación del contrato. Valor del contrato. Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. Dirección y número telefónico del contratante. Calidad. Además, en las certificaciones deberá manifestar la calificación del bien o servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Escaneado con CamScanner

acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. - Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato. - No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación. - Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta.		
CAMBIO Y/O REPOSICIÓN: El oferente deberá certificar por escrito que garantizará la calidad de los bienes que suministra y en consecuencia, a reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor del contrato, dentro de un término no superior a (3) horas, contados a partir de la devolución de los mismos, aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación. Los nuevos bienes, tendrán en todo caso una garantía igual a la ofrecida en la propuesta	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá certificar por escrito en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el lugar de recepción por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y que contará por lo menos con (2) dos funcionarios para cargar y descargar los bienes a ofrecer. Los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud y demás requisitos legales de contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS: El oferente deberá certificar por escrito en su oferta que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
COSTO UNITARIO: El oferente deberá certificar por escrito en su oferta que mantendrá el costo unitario, propuesto en su oferta, el cual deberá sostenerse durante el termino de ejecución del contrato	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente deberá certificar por escrito en su oferta que con base a la normatividad ambiental vigente para la República de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), la empresa oferente se compromete a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Escaneado con CamScanner

que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: □□Manejo de residuos sólidos, líquidos, etc. □□Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final (Nota No.8, Resolución 04280 de 2013). □□El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. □□Proveer dispositivos (llaves, grifos) ahorradores de agua, al igual que bombillos de bajo consumo de energía. En este sentido, la empresa oferente suministrará a la Policía Nacional, certificación de las actividades ambientales desarrolladas en su establecimiento de comercio, de acuerdo a los bienes entregados.		
RECEPCIÓN DE PEDIDOS: Para la atención de pedidos el CONTRATISTA debe poner a disposición de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar y demás unidades agregadas que se les ejecuta el presupuesto, como mínimo lo siguiente: □ Atención personalizada y exclusiva de un funcionario sin costo adicional □ Atención telefónica □ Atención vía fax □ INTERNET y/o otros medios electrónicos de intercambio de documentos e información.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El suministro de los materiales de ferretería, carpintería y eléctricos deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente deberá certificar por escrito que los elementos serán llevados a las unidades previa coordinación con el supervisor, traslado que no tendrá costo adicional para la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El contratista realizara la entrega de los elementos en un tiempo no superior a una 1 hora, una vez se haya hecho el requerimiento por parte del supervisor del contrato, entregando los bienes al Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y posterior mente a la unidad que lo requirió. Nota: El traslado no tendrá costo adicional para la Policía Nacional.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
La empresa oferente deberá establecer un horario de atención y entrega de los elementos estableciendo las 24 horas de lunes a domingo, entregando a domicilio los elementos requeridos al Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, sin costo adicional para el contratante	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con un establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Cartagena el cual debe estar inscrito en la cámara de comercio con una antigüedad de más de dos años de acuerdo al registro en Cámara de Comercio, donde pueda atender una visita del Supervisor el contrato y/o Comité Técnico a fin de verificar la	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Escaneado con CamScanner

propuesta y si es garante con el objeto del presente proceso contractual, por lo anterior deberá anexar documento soporte.		
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES El oferente se compromete a que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su artículo 79, la constitución nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (art.8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (art. 95), y las relacionadas a continuación: ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondiente y las licencias ambientales de quienes realizaran dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. ✓ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. ✓ Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda año. Para la ejecución del contrato se tendrá en cuenta la aplicación de la normatividad ambiental vigente, con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación cumpliendo de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales, de conformidad con la resolución 00090 del 15/01/2018 "por la cual se actualiza modifica y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adopto mediante resolución 03049 de	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Escaneado con CamScanner

2014, en su numeral 2 que trata sobre los criterios ambientales para la adquisición de bienes logísticos e Infraestructura.		
El oferente deberá certificar por escrito que se somete a entregar los servicios a entera satisfacción de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar y demás unidades agregadas que se les ejecuta el presupuesto	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente y futuro Contratista deberá certificar por escrito con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar con la oferta, el pantallazo vigente (no superior a 15 días de consulta) del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con al menos un medio de transporte tipo camión, furgón o camioneta que le permita desplazar los elementos objeto del presente estudio previo, con el fin de evitar demoras y atrasos en los pedidos que se la hagan por parte del supervisor. Por lo que deberá anexar licencia de tránsito, seguro obligatorio, certificación de emisión de gases, fotocopia de la cedula del conductor y licencia de conducción del conductor.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
El oferente deberá certificar por escrito que dará amplia instrucción al personal que labora en la empresa, para que una vez suscrito el contrato la única persona autorizada para realizar requerimientos de elementos sea el supervisor del contrato y que por ningún motivo se hará a personas diferentes a esta. So pena de no pago de elementos entregados.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
DESCRIPCIÓN DECRETO 1072 DE 2015 REGLAMENTO ÚNICO DEL TRABAJO: EL oferente MANIFIESTA CUMPLIR:		
Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Presentar al contratante el examen preocupacional, acordes a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURA, ELECTRICOS, ETC,) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acordes a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutara	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas y si esta esta desactualizado el de 20 horas, título y licencia del responsable del SGSST de la empresa.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar el Desarrollo de las actividades necesarias para dar cumplimientos a las obligaciones del SG SST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista y subcontratista a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Escaneado con CamScanner

Certificar la evidencia de la activa participación de las actividades que la Policía Nacional y el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar la Participación en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde se desarrollan las tareas.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar la Notificación a la mayor brevedad, al supervisor del contrato la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecten durante la ejecución de la actividad contratada.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar la realización de Practicarse los exámenes ocupacionales que la policía nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar el Diligenciamiento de los formatos del SG SST de la Policía Nacional o al contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al sistema de seguridad social integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratistas.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar la Presentación de un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista y subcontratista, en materia de aseguramiento en sst y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar El oferente que al liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá, presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de la responsabilidades como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y este conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (EPS, AFP, ARL,CCF), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Aportar copia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.24.6.23 del decreto 1072 del 2015 o la norma que la sustituya.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar Si el contrato de obra o suministro está relacionado con las actividades reglamentadas para el SGSST, la persona jurídica o natural que actúa como empleador o el responsable del SGSST del contratista, deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo que contemple la habilitación para la tarea.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliados a sus trabajadores y dependientes.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Certificar que Notificará por escrito al responsable del SGSST de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, para articular actividades de prevención control y supervisión de la actividad contratada.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

Escaneado con CamScanner

Anexar Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplique el contratista o subcontratista en su actividad laboral.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 del 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta
Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 0312/2019, no mayor a 30 días, cumplimiento del certificado de SGSST emitido por la ARL.	SI	Si se está cumpliendo con lo establecido en la aceptación de oferta

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente ALFONSO MUÑOZ NAVAS.
Supervisor Suministro de materiales y elementos de ferretería MECAR

Escaneado con CamScanner



JAIME ALBERTO VALENCIA
NIT 4.339.462-0
BRR PRADO CLL 30 33 10
Tel: (605) 3122636494
Cartagena - Colombia
jaimealberto8510@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE-1841

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	900.149.064-7	**Teléfono**	(605) 6609124
Dirección	CL REAL 24 04 BRR MANGA	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/08/2022, 21:50
Expedición	03/08/2022, 21:50
Vencimiento	18/08/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	INTERRUPTOR DOBLE	5.00	27,500.00
2	INTERRUPTORES SENCILLOS	10.00	50,000.00
3	TACO MONO 15 AMPERIOS ENCHUFABLE 10*15	10.00	132,000.00
4	ALAMBRE DE COBRE CONTEXTURA SUAVE CALIBRE DE 14 AWG Y UNA RESISTENCIA ELECTRICA DE 8.28 OHM/KM ROLLO DE 200 METROS	3.00	957,000.00
5	BROCHA DE PINTURA DE PARED DE 1 CON CERDA CHINA NEGRA CON MANGO DE PLASTICO	6.00	18,000.00
6	RODILLO DE FELPA 9	7.00	52,500.00
7	CANDADO MEDIANO REF 850	4.00	240,000.00
8	PINTURA ARQUITECTONICA Y DECORATIVA 100% ACRILICA PARA EXTERIORES DILUIBLE CON AGUA DIFERENTES COLORES CON ACABADO MATE X 5 GALONES (KORAZA)	8.00	3,200,000.00
9	PINTURA PARA MADERA BARNIZ DE ACITE DE COLOR TRANSPARENTE, CON ACABADO BRILLANTE X 1 GALON CON 45% DE SOLIDO	4.00	280,000.00
10	PINTURA EPOXICA DE ACABADO BRILLANTE DE USO INDUSTRIAL DE DOS COMPONENTES DE ALTA RESISTENCIA QUIMICA Y A LA ABRASION ESPECIAL PARA USAR EN AMBIENTE INTERIORES Y DE ALTA AGRESIVIDAD	6.00	1,494,000.00
11	CEMENTO GRIS POR 50 K	30.00	675,000.00
12	ARENA DE PEÑA VIAJE 3 METROS CUBICOS	5.00	750,000.00
13	VARILLA HIERRO 1/2 CORRUGADAS DE 6 MTS	20.00	598,000.00
14	COMBO PARA DUCHA (REGISTRO Y DUCHA)	3.00	190,500.00
15	LAMPARA LED PANEL 60X60 CM 48W	45.00	3,960,000.00
16	LADRILLO PRENSADO MACIZO	50.00	60,000.00
17	MUEBLE SANITARIO	4.00	142,000.00
18	REFLECTOR LED 100 V	10.00	900,000.00
19	PEGACOR BLANCO 25 K	5.00	300,000.00
20	PINTURA ARQUITECTONICA Y DECORATIVA ESMALTE BASE ACEITE DIFERENTES COLORES CON ACABADO MATE X 1 GALON	3.00	270,000.00
21	TACO MONO 20 AMPERIOS ENCHUFABLE 10*20	10.00	132,000.00
22	TACO MONO 30 AMPERIOS ENCHUFABLE 10*30	10.00	132,000.00

Total Bruto	12,235,714.28
IVA 19%	2,324,785.72
Total a Pagar	**14,560,500.00**

Total Items: 22

Valor en Letras:
Catorce millones quinientos sesenta mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-08-18 por $ 14,560,500.00

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-6

Escaneado con CamScanner

Cartagena 05 de agosto 2022

Señores

POLICIA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

Asunto: CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO N° 72-8-10010-22 QUE TIENE COMO OBJETO: EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR Y SUS UNIDADES AGREGADAS.

El suscrito representante legal JAIME ALBERTO VALENCIA identificado con C.C 4339462 hace saber que la empresa FERRETERIA J&J PARADO identificado con nit 4.339.462 – 0 ha cumplido y se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de los últimos seis meses (6) calendario exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002; Art 1 de la ley 828 de 2003 y del Art 23 de la ley 110 de 2007.

Sin más por el momento se extiende la presente con fines que al interesado convengan.

Quedo a sus órdenes en caso que requieran alguna información adicional.

Atentamente

Jaime Valencia

Jaime Alberto Valencia

CC. 4339462

Representante Legal

Tele: 3122633494

FERRETERIA J & J PRADO
NIT 4.339.462-0
Jaimealberto8510@hotmail.com
Telefonos: 3122636494 - 6925100

Escaneado con CamScanner

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5002930873-2022
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Metropolitana de Cartagena	900149064-7	PMCG	PN02	08.08.2022	Cartagena

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
VALENCIA JAIME ALBERTO	0004339462		4200279565	MECAR

TRAZABILIDAD: FE-1841 / ENTRADA MECAR / ADQUI ELEM. FERRETERIA / ADQUISICIÓN ELEMENTOS FERRETERIA MECAR

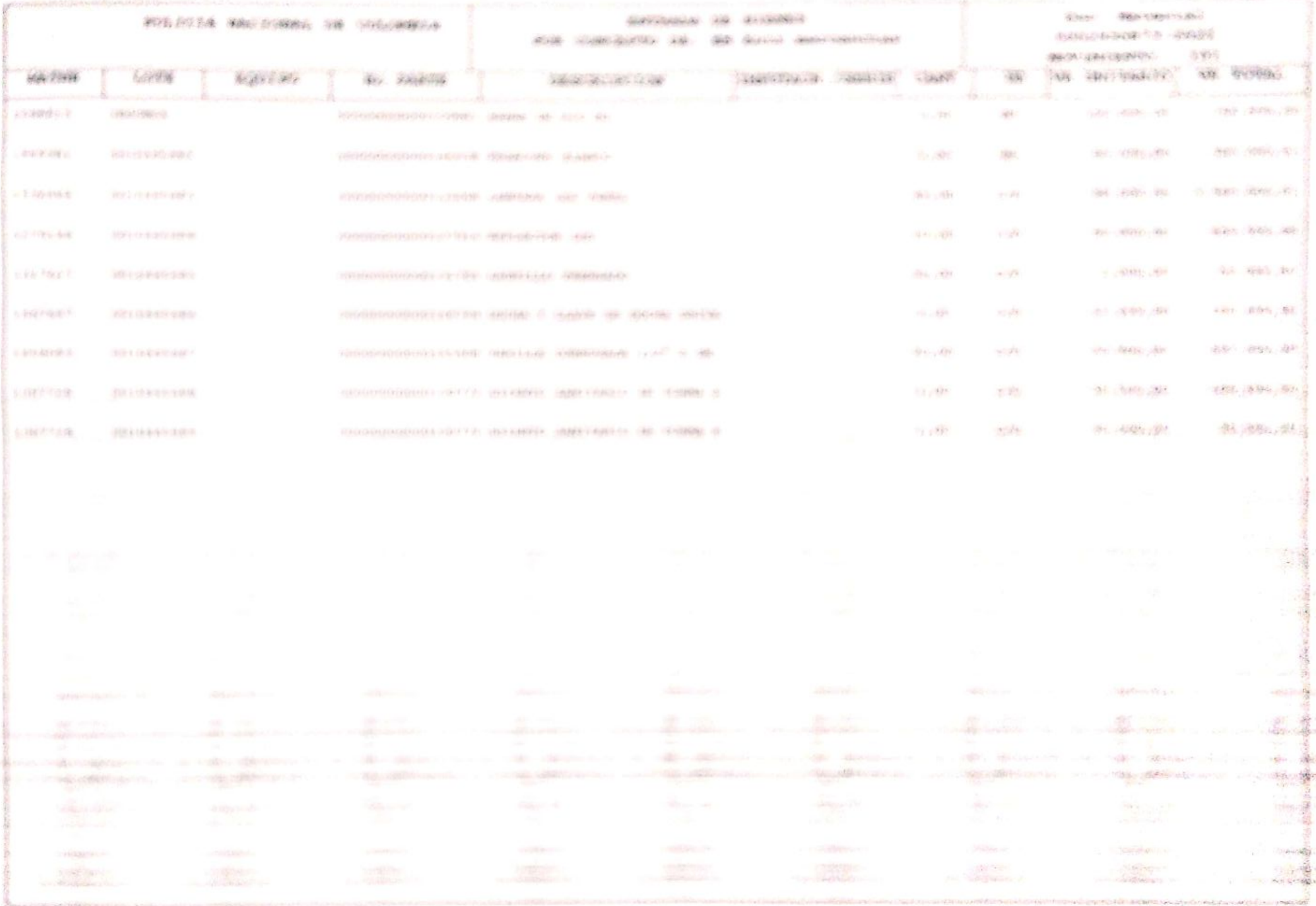
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1467606	0010445470		00000000000146760	INTERRUPTOR DOBLE 110V		5,00	C/U	5.500,00	27.500,00
1467608	0010445471		00000000000146760	INTERRUPTOR SENCILLO 110V		10,00	C/U	5.000,00	49.999,99
1666364	0010445472		00000000000166636	TACO MONO 15 AMPERIOS		30,00	C/U	13.200,00	396.000,00
1621285	0010445473		00000000000162128	ALAMBRE COBRE 14 AWG RESIS 8		3,00	M	319.000,00	957.000,00
1305416	0010445474		00000000000130541	BROCHA PINTURA 1 CHINA		6,00	C/U	3.000,00	18.000,00
1491063	0010445475		00000000000149106	RODILLO 9 FELPA		7,00	C/U	7.500,00	52.499,99
1124277	0010445476		REF 870	CANDADO YALE REF 870		4,00	C/U	60.000,00	240.000,00
1597159	0010445477		00000000000159715	PINTURA ARQUITECTONICA DECO		8,00	GLN	400.000,00	3.199.999,96
1546273	0010445478		00000000000154627	PINTURA ARQUITEC ACEITE GRIS		3,00	CTO	90.000,00	269.999,99
1467696	0010445479		00000000000146769	PINTURA MADERA TRANSPARENTE		4,00	GLN	70.000,00	280.000,00
1405116	0010445480		00000000000140511	PINTURA EPOXICA POLIAMIDA		6,00	GLN	249.000,00	1.494.000,00
1410327	0010445481		00000000000141032	CEMENTO GRIS TIPO V 50KG		30,00	BU	22.500,00	674.999,69

TOTALES 14.560.500,00

MONTO: CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA		CDTE-ALMACENES	ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

Recepción de bienes No. 092 /

Ciudad y Fecha: Cartagena de Indias, 08 de agosto 2022
Hora: 08:40 horas
Lugar: Almacén de Intendencia

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:40 horas del día 08 de agosto del 2022, se reúnen en el Almacén de Intendencia, los señores IT. HUMBERTO TELLO MELENDEZ Almacenista Intendencia, Patrullero RAUL EDUARDO PEREZ RIOS Auxiliar de Almacén, IT. ALFONSO MUÑOZ NAVAS supervisor del contrato y la Señora SI. LEIDYS SUAREZ PEREZ Funcionario de apoyo, con el fin de realizar la recepción de bienes, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 72-8-10010-22 de fecha: _____ Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato Siete (07) meses doce (12) días Cumplió: SI __X__ NO _____

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
01	Recurso 10	INTERRUPTOR DOBLE 110V	5	1467606	5.500,00	27.500,01
02	Recurso 10	INTERRUPTOR SENCILLO 110V	10	1467608	5.000,00	49.999,99
03	Recurso 10	TACO 15 AMPERIOS	30	1666364	13.200,00	396.000,11
04	Recurso 10	ALAMBRE COBRE 14 AWG RESIS 8,28 OHM/KM	3	1621285	319.000,00	957.000,01
05	Recurso 10	BROCHA PINTURA 1X1 CERD 3	6	1305416	3.000,00	18.000,01
06	Recurso 10	RODILLO 8 FELPA	7	1491063	7.500,00	52.499,99
07	Recurso 10	CANDADO YALE REF 870	4	1124277	60.000,00	240.000,01
08	Recurso 10	PINTURA ARQUITECTONICA DECO DILAGUA TIP	8	1597159	400.000,00	3.199.999,96
09	Recurso 10	PINTURA ARQUITEC ACEITE GRIS	3	1546273	90.000,00	269.999,99
10	Recurso 10	PINTURA MADERA TRANSPARENTE 41%	4	1467696	70.000,00	280.000,00
11	Recurso 10	PINTURA EPOXICA POLIAMIDA	6	1405116	249.000,00	1.494.000,02
12	Recurso 10	CEMENTO GRIS TIPO V 50KG	30	1410327	22.500,00	674.999,89
13	Recurso 10	PEGACORD BLANCO	5	1469381	60.000,00	300.000,01
14	Recurso 10	LAMPARA LED 80LM/W	45	1336484	88.000,00	3.960.000,01

Escaneado con CamScanner

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES

POLICÍA NACIONAL

15	Recurso 10	LAMPARA REFLECTOR LED	10	1279144	90.000,00	899.999,99
16	Recurso 10	LADRILLO PRENSADO	60	1317617	1.200,00	59.999,20
17	Recurso 10	ASIENTO SANITARIO EN FORMA REDONDA	3	1307728	35.500,06	106.500,18
18	Recurso 10	ASIENTO SANITARIO EN FORMA REDONDA	1	1307728	35.500,06	35.500,06
19	Recurso 10	DUCHA Y LLAVE DE DUCHA GRIVAL	3	1467647	63.499,90	190.499,70
20	Recurso 10	VARILLA CORRUGADA 1/2" X 9M	20	1454083	29.900,00	597.999,99
21	Recurso 10	ARENA DE RIO M3	5	1598813	14.000,00	84.000,03

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

Escaneado con CamScanner

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

***Nota:* Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.**

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT.	HUMBERTO TELLO MELENDEZ	GRULO-ALMIN	Almacenistas Intendencia	
IT.	ALFONSO MUÑOZ NAVAS	ARLOG	Supervisor de contrato	
PT.	RAUL EDUARDO PEREZ RIOS	GRULO ALMIN	Auxiliar de Almacèn	
SI.	LEIDYS SUAREZ PEREZ	GRULO	Funcionario de apoyo	

Escaneado con CamScanner